

Quito, 28 de marzo del 2008

Señores
ACCIONISTAS DE JABONERIA WILSON S. A.
Quito

De mis consideraciones:

En mi calidad de Gerente General y Representante Legal de Jabonería Wilson S.A. y en cumplimiento con las obligaciones estatutarias, disposiciones del directorio, junta de accionistas y de conformidad con la Ley de Compañías, les presento mi informe de las actividades realizadas durante el año 2007 y pongo a su consideración los estados financieros por ese mismo periodo, para su aprobación.

Jabonería Wilson S.A. en el año 2007 cumplió con el objetivo social que consta en la escritura de constitución como es la elaboración de detergentes para industrias, jabones, y detergentes de uso doméstico, así como la venta y distribución de sus productos.

En el año 2007 el crecimiento general de ventas en relación con el año 2006 fue de un 13,27 %. Las exportaciones crecieron en un 11,50% mientras que el mercado local creció en un 13,97%. Para lograr un mejor resultado en ventas la compañía realizó durante todo el año campañas publicitarias en revistas, así como caravanas promocionales, entre otras actividades, para promover la recordación de las marcas e impulsar las ventas..

La utilidad antes de la participación de trabajadores en el año 2007 en relación con el año 2006 se incrementó en un 12,66 %, la utilidad neta a distribuir a los accionistas incrementó en un 12,79 % en relación con el obtenido en el año 2006.

El capital de trabajo de la compañía del año 2007 fue de USD 5.273.269 y refleja un incremento del 8,62 % con relación al obtenido en el año 2006.

El patrimonio de la compañía refleja un incremento del 4,66 % con relación al año 2006. Recomiendo que las utilidades del año 2007 sean repartidas en dividendos, luego destinar un 10% de las mismas a la reserva legal, de la misma manera que se ha hecho en los años anteriores.

Durante el año 2007 al igual que el año 2006 se da inicio al desarrollo de nuevos productos, algunos de los cuales ya están a la venta. De esta manera se incrementa la gama de productos que la empresa ofrece a sus clientes. A corto plazo se evaluará la participación de mercado que se consiga con cada uno.

Jabonería Wilson S. A. da cumplimiento a la disposición transitoria primera de la Ley reformativa al código del trabajo, mediante la cual se regula la actividad de

intermediación laboral y la de tercerización de servicios complementarios, para lo cual reposa en nuestros archivos una copia certificada de la Autorización de Funcionamiento de Empresas de Intermediación Laboral No. 0013-SC-DINERHU-06 otorgada por el Ministerio de Trabajo y Empleo a Tratesa Trabajos Temporarios S. A. empresa con la cual mantenemos relación comercial de intermediación laboral durante el año 2007.

Las relaciones obrero patronal fueron cordiales y de mutuo entendimiento por lo que expreso mis agradecimientos a todo el personal por la actitud demostrada para el cumplimiento de nuestros objetivos.

El desempeño económico del país durante el año 2007, las reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno aprobadas por la Asamblea Nacional Constituyente y la expectativa de la aprobación de una nueva Constitución han incidido en las percepciones de los empresarios con relación a los escenarios de negocio que deberán enfrentar en el 2008. Estos factores hacen prever un año con mayores dificultades y retos para el desenvolvimiento empresarial en el país.

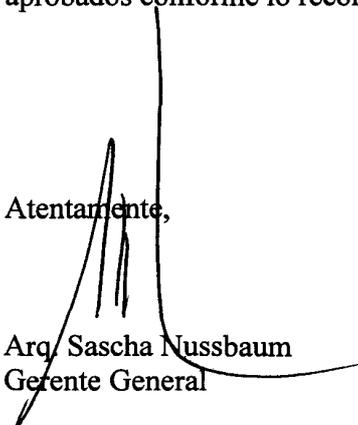
Un tema que afectó a la confianza empresarial fue la reforma tributaria, la cual si bien busca ampliar la base de contribuyentes, por otro lado ha generado reacciones negativas en varios sectores, no solamente por los cambios de fondo que conlleva, sino también por los nuevos requisitos de los trámites que aumentan la carga operativa de la empresa para que ésta pueda cumplir los nuevos requerimientos burocráticos.

Pese a este entorno, Jabonería Wilson S.A. efectuará sus mejores esfuerzos y estará atenta para adoptar las medidas más adecuadas para cumplir eficientemente con las metas y propósitos que nos hemos propuesto para el presente y subsiguientes años.

He recibido con la debida oportunidad el informe de comisario y el informe de auditoria externa respecto de los estados financieros del ejercicio económico 2007.

Solicito a los señores accionistas que los estados financieros, que se adjuntan sean aprobados conforme lo recomiendan el comisario de la compañía y la auditoria externa.

Atentamente,



Arq. Sascha Nussbaum
Gerente General